



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001636

Fecha: 18/06/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 2018070001411 del 28 de mayo del 2018, se trasladó en Propiedad, por Convenio Interadministrativo de permuta, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a **NELSON ALONSO CARO TOBON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **70.876.686**, Licenciado en Español y Literatura, **Grado "2C"** en el Escalafón Nacional Docente, para la Institución Educativa Chaparral del municipio de San Vicente Ferrer, en reemplazo de **NICOLE ANN RESTREPO BERRIO**, quien pasa al Municipio de Medellín.

Por medio del oficio Radicado 2018010195204 del 21 de mayo del 2018, el señor **NELSON ALONSO CARO TOBON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **70.876.686**, solicita aclarar el Decreto 2018070001411 del 28 de mayo del 2018, debido a que se encuentra en el **Grado "2D" del Escalafón Nacional Docente**, y no como allí indicó.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001411 del 28 de mayo del 2018, por el cual se trasladó en Propiedad, por Convenio Interadministrativo de permuta, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a **NELSON ALONSO CARO TOBON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **70.876.686**, Licenciada en Español y Literatura, para la Institución Educativa Chaparral del municipio de San Vicente



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

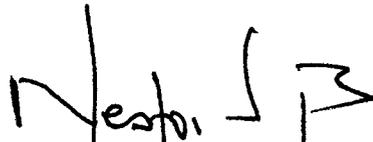
Ferrer, en reemplazo de **NICOLE ANN RESTREPO BERRIO**, quien pasa al Municipio de Medellín, en el sentido de indicar que el Grado del Docente **NELSON ALONSO CARO TOBON** es el **Grado "2D" del Escalafón Nacional Docente**, y no como allí indicó.

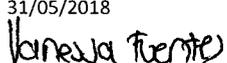
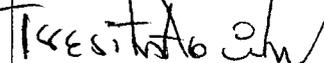
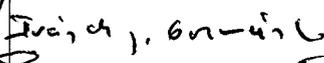
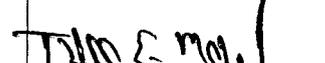
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh 31/05/2018 	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora de Jurídica 	Aprobó: Iván de Jesús Guzmán López Director Talento Humano 	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo 
---	---	---	---